## *Unidad de Cooperación Externa*

### I. Información General del Puesto.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Puesto:** | **Jefe de Cooperación Externa** |
| **Puesto del que depende Jerárquicamente:** | Ministro Director Ejecutivo |
| **Puesto (s) que supervisa Directamente** | Ninguno |
| **Departamento o Unidad a la que pertenece:** | Unidad Cooperación Externa |
| **Puesto al que podría ascender** | Asesor del Ministro Director Ejecutivo |
| **Puesto (s) a los que podría ser transferido** | Jefe Regional |

### II. Descripción General del Puesto.

Gestionar la captación de recursos y asistencia técnica de fuente externa, y países cooperantes para programas y proyectos en el sector agrario.

### III. Funciones Específicas del Puesto.

***Tareas Principales que realiza en la actualidad :***

- ✓ Gestionar la cooperación externa para el sector Agrario de acuerdo a ofertas o requerimiento de cooperación técnica financiera internacional, para el potenciamiento operativo de la Institución.
- ✓ Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con organismos nacionales e internacionales y países cooperantes.
- ✓ Gestionar y programar los requerimientos y la oferta de Cooperación Técnica y Financiera Internacional, para el sector agrario en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Mantener comunicación permanente entre el Ministro Director del INA y las Instituciones pares de otros países, para lograr proyectos de cooperación en el sector del agro.
- ✓ Participar en la realización de convenios de cooperación interinstitucional con organismos nacionales e internacionales, así como en las reuniones conjuntas y/o bilaterales con representantes de otros países para lograr iniciativas en el sector agrario.
- ✓ Asesorar e informar al Ministro de Director del INA, respecto a temas inherentes a la cooperación externa.
- ✓ Realizar el seguimiento de convenios, acuerdos, memorandums de entendimiento y otros de cooperación interinstitucional con otros organismos nacionales e internacionales y países cooperantes. .
- ✓ Coordinar con la Unidad de Programas y Proyectos, la gestión de cooperación externa para su ejecución.
- ✓ Realizar otras funciones que coadyuven al logro de los objetivos de la Unidad.
- ✓ Implementar el sistema de información para la cooperación externa en coordinación con las instancias correspondientes.